



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

## Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 881 -2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, 19 OCT 2018

VISTO; el Informe N° 160-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEGYDRRHH-AHP, Memorando N° 0621-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEA, Memorando N° 0456-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA, Memorando N° 0457-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA, de fecha 03 de setiembre del 2018, solicita la Regularización de Pago de Viáticos de la servidora Obsta. Amadea HUAMANI PALOMINO, realizado el viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima e Ica los días 11 y 12 de abril del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto es necesario garantizar su funcionamiento aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, de acuerdo al Informe N° 160-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEGYDRRHH-AHP, Memorando N° 0621-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEA, Memorando N° 0456-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA, Memorando N° 0457-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA, de fecha 03 de setiembre del 2018, mediante el cual solicita la Regularización de Pago de Viáticos la servidora Amadea HUAMANI PALOMINO, realizado el viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima e Ica los días 11 y 12 de abril del 2018, con la finalidad de participar en la Reunión de Trabajo Sobre Brechas de Recursos Humanos y Mantenimiento del Hospital III-1 de Ayacucho;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva General N° 002-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI "Disposiciones y Procedimientos para otorgamiento de Viáticos en Comisión de Servicio Oficial y Capacitación para el Presidente, Vicepresidente, Consejeros Regionales, Funcionarios, Directivos, Servidores y Contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Sede, Gobiernos Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho", aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 701-2015-GRA/GR, establece que las Comisiones de Servicios, se racionalizarán a lo estrictamente indispensable, no pudiendo exceder de quince (15) días calendario al mes por cada comisión de servicios. En caso de requerir mayor tiempo deberá ser autorizado por la Alta Dirección o la más alta autoridad administrativa en los órganos desconcentrados;

Estando, a las razones expuestas, a las normas antes citadas precedente, bajo los alcances del Decreto Supremo N°. 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, y demás preceptos complementarios, conexos y vigentes; y en uso de las facultades establecidas en la



Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2018-GRA/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES que restituye la delegatura de atribuciones en acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, proceder el pago de viáticos a la servidora **Amadea HUAMANI PALOMINO** quien ha realizado el viaje en comisión de servicio a la Ciudad de Lima e Ica los días 11 y 12 de abril del 2018, con la finalidad de participar en la Reunión de Trabajo Sobre Brechas de Recursos Humanos y Mantenimiento del Hospital III-1 de Ayacucho

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución estará afecto a la Cadena Funcional de recursos Ordinarios. Meta 46.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la interesada, y demás órganos competentes de ésta entidad, para su conocimiento y fines competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JR10CRER  
REGCORRQ  
RAGVlegz



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

C.D. John Robert Tinco Bauhista  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

